

FORMULARIO TOMA DE CONOCIMIENTOS DE TRABAJOS EN MALL ZOFRI S.A.

(*) campos a completar obligatoriamente

Fecha de presentación de solicitud a Subgerencia de infraestructura (*)	
---	--

Ubicación del módulo donde se realizarán los trabajos (*)	
---	--

Etapa(s)		Módulo(s)	
----------	--	-----------	--

Tipo de trabajo a realizar (marque con una x) (*)			
---	--	--	--

Reparación, mantención o intervención menor		Reparación, mantención o intervención mayor		Remodelación, habilitación u obra nueva	
Trabajos en corrientes débiles		Trabajos en instalaciones eléctricas		Trabajos en climatización, redes húmedas, sistemas de incendios y redes sanitarias	

¿Cuenta con Proyecto aprobado? (*)			
------------------------------------	--	--	--

Si		n° carta y fecha Toma Conocimiento	
		n° y fecha Permiso de Obra Menor	
		plazo de ejecución otorgado	
No			

¿Cuenta con permisos de trabajos anteriores? (*)			
--	--	--	--

Si		n° y fecha permiso anterior	
No			

Antecedentes del Usuario Solicitante (*)	
--	--

Nombre Empresa Usuaría	
RUT Empresa Usuaría	
Nombre del Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Fonos	fijo/ cel/

Antecedentes de la Empresa Contratista (*)	
--	--

Nombre Empresa Contratista				
RUT Empresa Contratista				
Dirección				
Especialidad				
Representante Legal				
RUT Representante Legal				
Fonos	fijo/ cel/			
Mutualidad a la que pertenece	ACHS		IST	
	MUTUAL C.Ch.C.		ISL	
Nombre y RUT de Jefe/ encargado de obras				
Fono Jefe/ encargado de obras	fijo/			cel/

Trabajos a realizar (*)

Descripción de trabajos y faenas a realizar (*)

Timbre y número de permiso
(a completar por Subg. de Infraestructura)

¿Se requieren trabajos en techumbre del Mall?	Si		No	
---	----	--	----	--

Actividades a realizar (favor marque con una X las faenas requeridas para los trabajos) (*)

Actividades de riesgo controlado	
instalación de cierres perimetrales	
trabajos de vidrios en vitrinas o muebles	
instalación de letrero	
trabajos en cielos	
trabajos en pisos, pavimentos interiores	
trabajos en cerámicas	
trabajos de pinturas, barnizados, solventes, otros	
trabajos de terminaciones interiores	
trabajos en muebles, carpintería general	
trabajos en instalaciones sanitarias (2)	
trabajos en ascensores, montacargas (2)	
fumigaciones, desratizaciones (4)	

Actividades de alto riesgo (1)	
trabajos en áreas comunes (4)	
desarmes, demoliciones, retiros de escombros	
trabajos con alzahombres	
trabajos en altura y/o en techumbre (2)	
estructuras metálicas, soldaduras, cortes, oxicortes	
trabajos eléctricos, canalizaciones y cableados (2)	
trabajos en equipos de aire acondicionado (2)	
trabajos en red de gas licuado (2)	
trabajos en redes de datos y telefonía (3)	
trabajos con hormigones	
trabajos con grúas, izajes	
pavimentaciones en exteriores	

1/ Todas las actividades de alto riesgo requieren la presentación del respectivo Procedimiento de Trabajo Seguro firmado por un profesional competente y el encargado de los trabajos.

2/ Trabajos específicos en instalaciones y redes generales que requieren Visto Bueno de la Subgerencia de Mantenimiento

3/ Trabajos específicos en redes de datos y telefonía que requieren con Visto Bueno de la Subgerencia de T.I.C.

4/ Trabajos que requieren Visto Bueno previo del área de Operaciones Mall

5/ Toda normalización eléctrica, debe venir con el Plano Eléctrico (Nombre y firma del instalador eléctrico) y su respectivo TE1.

Equipos de protección y medidas de seguridad a considerar	
protección para transeúntes y peatones	
elemento de protección personal	
extintores	
chequeo de herramientas eléctricas	
chequeo de instalaciones eléctricas, conexiones y extensiones	
arnés de protección, líneas de sujeción y anclas	

Horarios de trabajo en Mall:
Lunes a Domingo de 22:30 a 09:30 hrs.
Durante horario comercial (de 11:00 a 22:30 hrs.) y en días Festivos esta estrictamente prohibido realizar trabajos de cualquier tipo.

Plazo requerido para la ejecución de los trabajos (máximo 15 días corridos/ no se consideran días festivos) (*) (5)

Desde/

Hasta/

5/ Reparaciones y mantenimientos mayores, así como remodelaciones, habilitaciones u obras nuevas requieren obligatoriamente la presentación previa del correspondiente Permiso de Obra Menor ante la Subgerencia de Obras y Proyectos. Además, para el caso de habilitaciones y obras nuevas deberán ser entregadas las correspondientes pólizas de seguro y el certificado TE-1 de faena emitido por SEC.

Personal autorizado para la ejecución de los trabajos (*)		
Nombre del trabajador	Especialidad	RUT
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Vehículos autorizados (*) (6)	
tipo/ modelo	número de patente
1.	
2.	
3.	

6/ Se autorizará como máximo el ingreso de 3 vehículos por módulo intervenido a los recintos Francos. Los vehículos autorizados deberán ser para uso exclusivo de carga y descarga de materiales y/o escombros de los trabajos, prohibiendo expresamente el ingreso de vehículos de uso particular.

Reglamentos a considerar durante la ejecución de los trabajos al interior del Mall ZOFRI.

a. Una vez autorizado el presente formulario, será responsabilidad del Usuario declarante el mantener todas las medidas y elementos de seguridad para los trabajadores de acuerdo a las normas nacionales vigentes, procurar los cuidados necesarios para con la infraestructura propiedad de ZOFRI S.A., así como el garantizar la correcta ejecución de los trabajos según lo aprobado, por parte de su contratista.

b. Esta estrictamente prohibido el alterar el presente permiso de trabajo sin la autorización previa de ZOFRI S.A. Cualquier modificación en cuanto a los items o a las reglamentaciones y horarios del mismo implicará el rechazo y no ingreso del permiso.

c. Se establece que ZOFRI S.A. no intervendrá en caso de desavenencias de cualquier tipo entre Usuario y Contratista, ya que esta corresponde a una relación privada entre ambas partes y sin vínculos obligatorios para ZOFRI S.A.

d. Durante la ejecución de los trabajos se deberán mantener limpias y despejadas las áreas comunes del Mall, así como los módulos aledaños. El Usuario deberá hacerse responsable en caso de perjuicios a las instalaciones de ZOFRI S.A. y/o de terceras personas.

e. Se prohíbe cualquier intervención en las áreas comunes, techumbre e instalaciones del Mall ZOFRI sin autorización.

f. Será causal de paralización de obras y revocación del presente formulario las siguientes actividades:

- realizar faenas distintas a las declaradas
- encontrarse personal no autorizado y/o menores de edad en la faena
- no cumplir con los implementos de seguridad correspondientes a cada tipo de trabajo
- no cumplir con las normativas de ZOFRI S.A. o con las normativas nacionales vigentes
- ser notificado en reiteradas ocasiones por las mismas faltas
- incumplir los horarios de trabajos establecidos
- no contar con el presente formulario de trabajo al momento de estar ejecutando los trabajos
- ocurrencia de accidentes del trabajo con resultado de lesiones o muerte
- intervenir instalaciones o áreas comunes sin autorización

g. ZOFRI S.A. recepcionará las obras dentro del Mall contra presentación de certificado de Recepción Definitiva emitido por D.O.M. de Iquique en los casos que apliquen.

h. Se prohíbe retirar cierres perimetrales y lonas cubre módulo sin la autorización de ZOFRI S.A.

i. En los casos de reparaciones, mantenciones e intervenciones mayores, así como para habilitaciones y remodelaciones, los módulos deberán estar libres de mercaderías e insumos comerciales.

IMPORTANTE

Se solicita cumplir a cabalidad con las medidas de seguridad exigidas por todas las normas y leyes aplicables y vigentes en territorio nacional, así como con los reglamentos internos de ZOFRI S.A. Para los trabajos en altura se deben utilizar obligatoriamente arnés de seguridad, líneas de vida, andamios, tabloneros y escaleras amarradas con firmeza y afianzadas a la estructura, protegiendo vacíos con barandas y mallas rachel que cubran toda la construcción. Las faenas de corte y soldadura deben contar con extintores en el lugar de trabajo, manteniendo las áreas demarcadas, aisladas y despejadas de mercadería. Los trabajos eléctricos deberán ser ejecutados de acuerdo a norma SEC. Todos los trabajos de riesgos deben ser informados a ZOFRI S.A. antes de su ejecución.

Firma y Timbre Usuario Solicitante

Firma Encargado de los trabajos / Representante de Empresa
Contratista, Nombre y RUT

Subgerencia de Infraestructura
ZOFRI S.A.

Depto. Prevención de Riesgos
ZOFRI S.A.

Departamento de Mantenimiento
ZOFRI S.A.

Subgerencia de TIC
ZOFRI S.A.